

INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, 19 de octubre de 2022. Pasa a Despacho del señor Juez el presente proceso informándole que fue allegada solicitud de aplazamiento de audiencia, por parte de la apoderada judicial de FORSA S.A., pendiente de resolver. Sírvase proveer.



MARIA FERNANDA PEÑA CASTAÑEDA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF.: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE.: NESTOR JAVIER LOPEZ SOLARTE
DDO.: FORSA S.A. Y OTRO
RAD.: 760013105-017-2019-00161-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1361

Santiago de Cali, Diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, como quiera que dentro del presente proceso se encontraba señalado el día miércoles 26 de octubre de 2022 a las 08:30 a.m. como fecha y hora en la cual se llevaría a cabo la continuación de la audiencia de trámite y juzgamiento, no obstante, revisada la solicitud de aplazamiento allegada por la apoderada judicial de la parte demandada FORSA S.A. al correo electrónico del despacho, este encuentra que la misma es procedente, por lo tanto, accede a dicha petición, haciéndose necesario fijar nueva fecha.

En virtud de lo anterior, se señala el día **VIERNES (28) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, para llevar a cabo la continuación de la audiencia de trámite y juzgamiento, en la cual se dará lectura a la sentencia que ponga fin a esta instancia.

Por lo anterior, el Juzgado

DISPONE

PRIMERO: ACCEDER a la solicitud de aplazamiento realizada por la apoderada judicial de la demandada FORSA S.A., por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: SEÑALAR el día **VIERNES (28) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, para llevar a cabo la continuación de la audiencia de trámite y juzgamiento, en la cual se dará lectura a la sentencia que ponga fin a esta instancia.

NOTIFÍQUESE

EL Juez,


OSCAR JULIÁN BETANCOURT ARBOLEDA

Asz

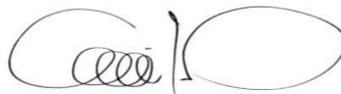
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE
CALI



La anterior providencia se notifica por anotación en
ESTADO N° **152** del día de hoy **20/10/2022**.

MARIA FERNANDA PEÑA CASTAÑEDA
SECRETARIA

INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, 19 de octubre del 2022. Pasa a Despacho del señor Juez dentro del cual allego respuesta por parte la entidad demandada, y se encuentra pendiente de reprogramar fecha. Sírvase proveer.



MARIA FERNANDA PEÑA CASTAÑEDA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF.: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DTE.: JUAN JOSE GONZALEZ CASTAÑO

DDO.: PORVENIR S.A.

RAD.: 760013105-017-2019-00401-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1363

Santiago de Cali, Diecinueve (19) de octubre del Dos Mil Veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, revisado el plenario se observa que se allegó por parte de PORVENIR S.A., respuesta a la información solicitada por parte del despacho a través de providencia interlocutoria No. 1942 del 18 de agosto del 2022, información que reposa en los archivos 29, 30 y 31 del expediente digital, documentos frente al cual se le ordenara correr traslado a las partes de conformidad con lo establecido en el art. 228 del CGP aplicable al ordenamiento laboral; y se requerirá a Porvenir S.A., para que en el término de 3 días indique el nombre del director de actuaria que suscribió dicho documento, a fin de que el mismo comparezca a la diligencia que se señalara para el día **VEINTISETE (27) DE OCTUBRE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.)**, fecha y hora en la cual se llevara a cabo la continuación audiencia contemplada en el art. 80 CPT y de la SS.

Por lo anterior, el Juzgado

DISPONE

PRIMERO: CORRER traslado a las partes por el termino de tres (03) días, sobre el documento allegado por parte de PROVENIR S.A.

SEGUNDO: REQUERIR requerirá a Porvenir S.A., para que en el término de 3 días indique el nombre del director de actuaria que suscribió el informe de Mitología de actuaria-

TERCERO: SEÑALAR como nueva fecha el día **VEINTISETE (27) DE OCTUBRE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.)** Para llevar a cabo la continuación de la audiencia del

artículo 8o del C.P.T. y de la S.S. Advirtiéndolo a las partes que para dicha calenda se evacuara la totalidad de las pruebas decretadas.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


OSCAR JULIAN BETANCOURT ARBOLEDA

<p>JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI</p> <p></p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO N° 152 del día de hoy 20/Octubre/2022</p> <p> MARIA FERNANDA PEÑA CASTAÑEDA SECRETARIA</p>

INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, 19 de octubre de 2022. Pasa a Despacho del señor Juez el presente proceso el cual contaba con programación de celebración de la audiencia de trámite y juzgamiento. Sírvase proveer



MARIA FERNANDA PEÑA CASTAÑEDA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA**

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: FLORENTINA CASTILLO VASQUEZ
DEMANDADO: COLPENSIONES
CARLOS SARMIENTO L & CIA INGENIO SAN CARLOS S.A.
Llamado En Garantía: NACIÓN-MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO
PUBLICO
RADICACION: 760013105017-2021-00033-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1362

Santiago de Cali, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Como quiera que no se pudo llevar a cabo la audiencia de lectura de sentencia programada para llevarse a cabo el **día 19 de octubre de dos mil veintidós (2022) a la hora de 04:00 OM**, se procederá a fijar nueva fecha.

Por lo anterior, el Juzgado

DISPONE

SEÑALAR como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento. el día **MIÉRCOLES VEINTISEIS (26) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LA HORA DE LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 AM)**

NOTIFÍQUESE

EL Juez,



OSCAR JULIÁN BETANCOURT ARBOLEDA

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI



La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **152** del día de hoy **19-10-2022**.

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized cursive letters.

MARIA FERNANDA PEÑA CASTAÑEDA
SECRETARIA

BAGG